



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Viernes, 18 de marzo de 1977

Núm. 63

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.823

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Por esta Comisaría de Aguas, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las correspondientes obras del proyecto de mejora de la estación de aforos número 12, sobre el río Gállego, en Ardisa (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento de Ardisa (Zaragoza), dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente nota - anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de su exposición en el tablón del indicado Ayuntamiento; plazo durante el cual estará de manifiesto el correspondiente proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de marzo de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 1.875

Nota - anuncio

El Ayuntamiento de Morata de Jalón (Zaragoza) ha solicitado autorización para realizar obras en los cauces de los barrancos denominados «La Sierra» y «La Viñaza».

Se pretende habilitar unos pasos sobre los citados cauces y ensanchar ambas márgenes en «La Viñaza», obras que vienen motivadas por la pavimen-

tación del camino del cementerio que realiza el Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Morata de Jalón (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 4 de marzo de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 1.948

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Convocando a pago de determinados justiprecios

Alcanzados los justiprecios por mutuo acuerdo respecto a las fincas que en la relación adjunta se especifican, entre los titulares de las fincas afectadas, las cuales se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago, y "Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española", S. A., beneficiaria de la expropiación en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de "autopistas del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo", a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado 2, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de peaje, en relación con el Decreto 1310 de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura

Regional de Carreteras ha resuelto, vistos los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, fijar las fechas y horas que se relacionan para el pago de la expropiación, en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asistencia del pagador designado por la entidad beneficiaria.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial para este caso. Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportuna, y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general de todos los interesados y efectos consiguientes.

Zaragoza, 2 de marzo de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena.

BUJARALOEZ-GELSA

Municipio, fincas, nombre y domicilio de los titulares, condición, fecha de pago y hora

La Almolda. — Se paga en "Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española", S. A. (Plaza Gala Placidia, 1, Barcelona). 193, 193-1, 194 y 197. Don José Casado Sañudo, doña Luisa Casado Sañudo, don Jesús y don José Casamayor Sañudo. Para notificaciones: Don Pedro Albarac López (Vía Layetana, 87, ático, Barcelona-10). Propietarios. 23 marzo 1977, a las 11.

La Almolda. — Se paga en "Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española", S. A. (Plaza Gala Placidia, 1, Barcelona). OT-77. Don José Casado Sañudo, doña Luisa Casado Sañudo, don Jesús y don José Casamayor Sañudo. Para notificaciones: Don Pedro Albarac López (Vía Layetana, 87,

ático, Barcelona-10). Propietarios. 23 marzo 1977, a las 11.

La Almolda. 181, 182 y 185. Don Pedro-Antonio Bosque Ferrer, don Faustino Calvete Costa, don Roberto Bosque Palacio y otros. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 23 marzo 1977, a las 13.

La Almolda. OT-71, OT-71-1, OT-71-2 y OT-72. Don Pedro-Antonio Bosque Ferrer, don Faustino Calvete Costa, don Roberto Bosque Palacio y otros. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 23 marzo 1977, a las 13.

La Almolda. 167, 170 y 176. Doña Carmen Escuer Laborda y don Angel Samper Godina. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, números 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 23 marzo 1977, a las 13.

La Almolda. OT-66, OT-69, OT-69-1, OT-69-2 y OT-69-3. Doña Carmen Escuer Laborda y don Angel Samper Godina. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 23 marzo 1977, a las 13.

BUJARALOEZ-GELSA-PINA

Pina de Ebro. 3-3. Doña María-Dolores Belled Lasheras y doña Gloria Lasheras Lasheras (Jaime Casasús, 33, Pina de Ebro). Propietarias. 23 marzo 1977, a las 11'45.

Pina de Ebro. 51. Excmo. Ayuntamiento de Pina de Ebro (Casa Consistorial, Pina de Ebro). Propietario. 23 marzo 1977, a las 11'45.

GELSA-ALFAJARIN

Osera de Ebro. OT-1. Doña Carmen Abad Beltrán. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, números 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietaria. 23 marzo de 1977, a las 11.

Villafranca de Ebro. 209. Don Angel Rotellar Rodrigo (plaza San Roque, Villafranca de Ebro). Propietario. 23 marzo 1977, a las 10'15.

Villafranca de Ebro. 229. Don Aurelio González Labarta y don Roberto González Labarta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, números 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 23 marzo 1977, a las 10'15.

Alfajarín. 11. Doña María-Pilar Giménez Laborda. Paseo de Durán y Sampere, 1, segundo segunda, Cervera (Lérida). Propietaria. 23 marzo 1977, a las 9'30.

Núm. 1.824

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y línea de acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia. — AT 258 de 1976.

Emplazamiento. — Zaragoza, polígono industrial Malpica, parcela 32.

Potencia y tensiones. — 400 KVA de 10.000 - 15.000 - 380 - 220 voltios.

Finalidad de la instalación. — Atender el suministro eléctrico de las instalaciones de la zona.

Acometida. — Línea aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 13,5 metros de longitud, que arranca de la línea 4 del polígono Malpica.

Presupuesto. — 807.483 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 3 de marzo de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.822

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia. — AT 255 de 1976.

Tensión. — 15 KV doble circuito.

Origen. — Línea a 15 KV, «Huerta Ginel» - Villafranca de Ebro.

Término. — ET Nuez de Ebro.

Longitud. — 3.548 metros.

Recorrido. — Términos municipales de Nuez de Ebro y Villafranca de Ebro.

Finalidad de la instalación. — Atender la demanda de energía eléctrica de Nuez de Ebro y Villafranca de Ebro.

Presupuesto. — 3.295.736 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 3 de marzo de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Empresa S. A. "El Aguila"

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se homologa la adhesión de la empresa sociedad anónima «El Aguila» a la decisión arbitral obligatoria del Grupo de Fabricantes de Cervezas de Madrid.

Visto el acuerdo adoptado por la representación de la empresa S. A. "El Aguila" y el jurado de la misma, por el que solicitan la adhesión a la decisión arbitral obligatoria del Grupo de Fabricantes de Cervezas de Madrid de fecha 31 de enero de 1977;

Resultando que con fecha 3 de los corrientes tuvo entrada en esta Delegación escrito-informe de la Delegación Provincial de la Organización Sindical y acta en la que se refleja el acuerdo adoptado por el jurado de empresa y representación de la misma, en el que se solicita la adhesión a la decisión arbitral obligatoria del Grupo de Fabricantes de Cervezas de Madrid de fecha 31 de enero de 1977;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias;

Considerando que esta Delegación es competente para resolver respecto de lo acordado por las partes, según lo acordado en el artículo 17 de la Ley 38/1973, de 19 de diciembre, y a lo que se determina en el artículo 15 de la Orden de 21 de enero de 1974;

Considerando que adaptándose la presente adhesión a los preceptos que le son de aplicación, contenidos fundamentalmente en la Ley reguladora de esta materia y Orden que la desarrolla, que no se observa en el violación a norma alguna de derecho necesario y ajustándose a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 18/1976, de 8 de octubre, resulta procedente su homologación;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero: Homologar la adhesión pactada por la representación de la empresa S. A. "El Aguila" y el jurado de la misma a la decisión arbitral obligatoria del Grupo de Fabricantes de Cervezas de Madrid de fecha 31 de enero de 1977.

Segundo: Su inscripción en el Registro de esta Delegación y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tercero: Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a las partes, a las que se hará saber que, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, por tratarse de resolución aprobatoria no cabe recurso contra la misma en vía administrativa.

Zaragoza, 9 de marzo de 1977. — El Delegado de Trabajo, Benito Bailestar.

Núm. 1.887

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 373 de 1975, seguido contra Emiliano Forcén Vicente de Vera, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Mitad indivisa de yermo en el pago o paraje denominado "La Loma", de 58 áreas, que linda: al Norte, con camino; Este y Sur, con paso de ganado, y al Oeste, con José Serrano. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud. Valorada en 125.000 pesetas.

Mitad indivisa de una décima parte indivisa de la casa número 2 de la calle del Mesón, de Illueca, con tres pisos y una superficie de 102 metros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, con Pedro Marín; izquierda, con Pedro Guerrero, y espalda, Mariano. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud. Valorada en 150.000 pesetas.

Mitad indivisa de un campo en el pago o paraje de "La Tejera", de regadío, con su balsa y una superficie de 1 hectárea 63 centiáreas, que linda: al Norte, con José-María Ballesteros; al Sur y Oeste, con camino, y al Este, con riego. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Total, 1.275.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de abril, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad deri-

vada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose el deudor don Emiliano Forcén Vicente de Vera en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1977. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.954

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 117 de 1976, seguidos a instancia de don José-Luis Gracia Gálvez y otros, contra Bonifacio-Jesús Olmos Burdío, por débitos de salarios, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se relacionan:

Un vehículo marca "Seat", modelo 1430, matrícula Z-7483-B; tasado en 85.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 29 de abril, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la demandada, que se halla en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 1.955

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.023-4 de 1977 (dos expedientes), instado por Concepción Bordonaba Malo y otra, contra "Graza Plast", S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada "Graza Plast", S. L., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), de esta capital al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 27 de abril de 1977, a las diez horas treinta minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Graza Plast", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 10 de marzo de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.831

Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 24 de 1977, seguidos en esta Magistratura a instancia de María del Carmen Lavilla y otros, contra «Manufacturas Galle», en reclamación de otros conceptos, por crisis, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José - Luis Falcó García. — En Zaragoza a 3 de marzo de 1977. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Manufacturas Galle», procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 368.800 pesetas de principal, más la de 36.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos y notifíquese a la demandada por medio de edictos por encontrarse en ignorado paradero.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Manufacturas Galle» por hallarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 3 de marzo de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.924

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Bartolomé-Alfonso García Rizarbe, contra "Galletas y Chocolates Solsona Rius", S. A., con domicilio en Wad-Ras, 123-131, Barcelona, en autos ejecutivos número 36 de 1976, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un vehículo marca "DKW", matrícula B-9997-U.

Un vehículo marca "DKW", matrícula B-9998-U.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 196.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en el domicilio del depositario, don Manuel Pardillos Vázquez.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en

plaza del Pilar, 2) el día 22 de abril; en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se señala para la segunda subasta el día 29 de abril, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado se señala para la tercera subasta el día 6 de mayo.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana; previniéndose: Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 3 de marzo de 1977. — El Secretario (ilegible).

Núm. 1.925

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de don Víctor Arenas Bueno y otro, contra don Benjamín Laguna de Francisco, con domicilio en San Juan de la Cruz, 6, primero, en autos ejecutivos número 122 de 1976, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Derecho de traspaso de local de negocio sito en esta ciudad, calle Mariano Barbasán, número 12, bajos, siendo arrendadora la compañía inmobiliaria «Ciuvasa».

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 175.000.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en

plaza del Pilar, 2) el día 22 de abril, y en caso de resultar ésta desierta, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 29 de abril, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 6 de mayo.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza, a 3 de marzo de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.926

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 271 al 280 de 1977, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de don Maximiliano Negrodo Barrena y otros, contra "Muebles Epana", S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 26 de febrero de 1977 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por don Maximiliano Negrodo Barrena, don Gregorio Valle, en nombre de su hijo don José Antonio Valle Salvatierra; don José Calle Santiago, don Tomás García Mochales, don Jesús Gotor Agudo, don Miguel Sánchez Millán, en nombre de su hijo don José-Miguel Sánchez Bazán; don Fernando Desentre Pascual, don José Alustiza Aguirre, en nombre de su hijo don José-Luis Alustiza Martínez; don Ricardo Casanova, en nombre de su hijo Francisco Casanova Aparicio, y don Alvaro Ruiz Berróiz, contra la empresa "Muebles Epana",

sociedad limitada, sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: 52.073 pesetas a don Maximiliano Negrodo Barrena; a don Gregorio Valle Navarro, en representación de su hijo José Antonio Valle Salvatierra, 11.936 pesetas; 50.924 pesetas a don José Calle Santiago; 53.733 pesetas a don Tomás García Mochales; 7.657 pesetas a don Jesús Gotor Agudo; 24.401 pesetas a don Miguel Sánchez Millán, en representación de su hijo José-Miguel Sánchez Bazán; 50.924 pesetas a don Fernando Desentre Pascual; 22.993 pesetas a don José Alustiza Aguirre, en representación de su hijo José-Luis Alustiza Martínez; 20.599 pesetas a don Ricardo Casanova Jaqués, en representación de su hijo Francisco Casanova Aparicio, y 11.935 pesetas a don Alvaro Ruiz Berróiz».

Y, encontrándose la empresa ejecutada "Muebles Epana", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia.

Dado en Zaragoza a 3 de marzo de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario (ilegible).

Núm. 1.958

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de don Angel Tomás Vela, en representación de su hijo, contra "Procansa", con domicilio en paseo María Agustín, 4-6, en autos ejecutivos número 119 de 1976, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina fotocopiadora de documentos, eléctrica, marca "Savín", modelo 92, a 220 voltios, sin número visible, con todos sus accesorios, completa.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 65.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del depositario don Javier Gascón García, en Mefisto, 4, sexto derecha, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 22 de abril, y en caso de resultar ésta desierta, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 29 de abril, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 6 de mayo.

Las tres subastas, en su caso, a las once horas de la mañana, previnién-

dose: Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 3 de marzo de 1977. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.935

TARAZONA

La Comisión municipal Permanente, en sesión del día 1 de marzo de 1977, acordó designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de fontanero, vacante en la plantilla municipal, convocada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 162, de 17 de julio de 1976, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde-Presidente, don Benito Pérez Lahera.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don Jesús Alfonso Martín. Don Miguel Ruesca Navas, Director del colegio nacional "Allué Salvador", de Tarazona, en representación del Profesorado Oficial, y como suplente, don Jesús Moreno Vela, profesor de EGB. Don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento. Don Jaime Jiménez Royo, Aparejador municipal.

Secretario: Don Segundo-Angel Sevillano Jiménez, funcionario técnico de Administración Local.

Se concede un plazo de quince días para recusaciones, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarazona, 7 de marzo de 1977. — El Alcalde, Benito Pérez. — El Secretario, Miguel-Angel Núñez.

Núm. 1.941

TARAZONA

La Comisión municipal Permanente, en sesión del día 1 de marzo de 1977, acordó designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de Maestro de obras, en este Ayuntamiento, convocada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 150, de 15 de julio de 1976, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde-Presidente, don Benito Pérez Lahera.

Vocales: Don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento. Don José-María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don Jesús Alfonso Martín. Don José Luis Moreno Lapeña, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Jesús Rubio", de Tarazona, y como suplente, doña Elena Borao Moltó, Profesora de dicho Centro. Don Jaime Jiménez Royo, Aparejador municipal.

Secretario: Don Segundo-Angel Sevillano Jiménez, funcionario técnico de Administración Local.

Se concede un plazo de quince días para recusaciones, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarazona, 7 de marzo de 1977. — El Alcalde, Benito Pérez. — El Secretario, Miguel-Angel Núñez.

Núm. 1.942

TARAZONA

La Comisión municipal Permanente, en sesión del día 8 de marzo de 1977, acordó designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de matarife, vacante en este Ayuntamiento, convocada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 194, de fecha 24 de agosto de 1976, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde-Presidente, don Benito Pérez Lahera.

Vocales: Don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento. Don José-María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don Jesús Alfonso Martín. Don Manuel Cisneros Tutor, Director del Matadero municipal. Don Miguel Ruesca Navas, Director del colegio nacional "Allué Salvador", de Tarazona, en representación del Profesorado Oficial, y como suplente, doña Pilar Bayona Hernández.

Secretario: Don Segundo-Angel Sevillano Jiménez, funcionario técnico de Administración Local.

Se concede un plazo de quince días para recusaciones, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarazona, 9 de marzo de 1977. — El Alcalde, Benito Pérez. — El Secretario, Miguel-Angel Núñez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.809

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.139 de 1976, a instancia del Procurador señor Sanagustín Morales, en representación de don Joaquín Lorenzo Palaguerri, contra don Jesús Olmos Burdío, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que

Núm. 1.938

TARAZONA

La Comisión municipal Permanente, en sesión del día 8 de marzo de 1977, acordó designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de auxiliares de Administración general de este Ayuntamiento, convocadas en el "Boletín Oficial" de la provincia en 1976, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde-Presidente, don Benito Pérez Lahera.

Vocales: Don Miguel Angel Núñez Ruiz, Secretario general de la Corporación municipal. Don José-María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don Jesús Alfonso Martín. Don José-Luis Moreno Lapeña, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Jesús Rubio", de Tarazona.

Secretario: Don Segundo-Angel Sevillano Jiménez, funcionario técnico de Administración Local.

Se concede un plazo de quince días para recusaciones, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarazona, 9 de marzo de 1977. — El Alcalde, Benito Pérez. — El Secretario, Miguel-Angel Núñez.

podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Nave industrial en término de Almotilla, partida de "Valdefierró", calle de la Vega, números 34-36, de esta ciudad, de unos 344 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 753, folio 173, finca 32.428, inscripción 3.ª Valorada en 2.800.000 pesetas.

Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.890

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de abril de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 601 de 1976, a instancia de la Procuradora señora Bonilla Paricio, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Luciano García Díez y otros, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Aspes", de 23 pulgadas, con UHF, estabilizador y mesa bar, con ruedas; en 15.000 pesetas.
2. Un frigorífico "Fagor-Line", 150 litros; en 6.000 pesetas.
3. Una lavadora eléctrica, "Edesa", de tambor; en 4.000 pesetas.
4. Un armario-librería, tres cuerpos, con cristalería; en 22.000 pesetas.
5. Un tresillo skai marrón, mesa libro y seis sillas; en 17.000 pesetas.
6. Armario dormitorio, con cuatro puertas, comodín dos puertas y dos cajones y dos mesitas a juego; en pesetas 12.000.
7. Una centrifugadora "Balay", eléctrica, número 14931; en 10.000 pesetas.
8. Un armario madera laqueado en blanco y marrón, de tres cuerpos; dos escritorios y dos mesitas con dos cajones; en 20.000 pesetas.

9. Un taquillón estilo castellano, color nogal; en 3.000 pesetas.

10. Un reloj redondo, con esfera negra, marca "Docap"; en 1.000 pesetas.

11. Un tapiz de 2 x 1, con motivos goyescos; en 2.000 pesetas.

Total, 112.000 pesetas.
Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.677

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de abril de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 938 de 1976, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de Domingo Campos López, contra Antonio Prieto Sáez ("Electro Saygi").

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche "Seat 1430", B-734.277; valorado en 100.000 pesetas.

Un furgón marca "Sava", matrícula GR-7474-C; en 180.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.761

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos número 995 de 1976, sobre juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otros y herencia yacente y herederos desconocidos de don Cesáreo Sauras García, se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de febrero de 1977. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 995 de 1976, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, entidad mercantil, con sede oficial en Zaragoza, representada por el Procurador señor Barrachina, con la dirección del Letrado señor González-

Simarro, contra don Pedro de Luna Guerrero, mayor de edad, casado, de esta vecindad, herederos desconocidos y herencia yacente de don Cesáreo Sauras García, de estado civil casado, fallecido en Andorra, y figurando con domicilio en Tortosa; don Juan Panadés Vidal, mayor de edad, casado, con domicilio en Alcañiz; doña Natividad Canfranc Vidao, mayor de edad, viuda, domiciliada en Andorra, y contra doña Alicia Sauras Sauras, mayor de edad, soltera, vecina de Valderrobres, compareciendo en forma legal don Cesáreo Sauras Pons y don Pedro José Sauras Pons, mayores de edad, solteros, industriales, compareciendo por ser llamados a la herencia yacente, representados por el Procurador señor Gil Aznar, con la dirección del Letrado señor Roqué, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Pedro de Luna Guerrero, don Juan Panadés Vidal, doña Natividad Canfranc Vidao, doña Alicia Sauras Sauras y herencia yacente y herederos desconocidos de don Cesáreo Sauras García, y con los mismos, entero y cumplido pago a la parte actora, de la cantidad de 2.167.707 pesetas a que asciende el principal reclamado, y por los intereses que de esa suma se devenguen al 7,50 por 100 anual, desde la fecha de interpelación judicial hasta la en que se lleve a efecto el completo pago, con expresa condena en costas de los demandados.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes por medio de edictos si en el término de cinco días no se insta la personal, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías». (Rubricado).

Y para que sirva el presente de notificación personal de la sentencia dictada a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don Cesáreo Sauras García, libro el presente en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.837

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, en proveído de esta fecha dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria seguido con el número 18 de 1977, a instancia de don Juan Sastre de la Orden, para la ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico del Arzobispado de Zaragoza, con fecha 17 de mayo de 1976, en la causa de separación conyugal promovida por dicho don Juan Sastre de la Orden contra su esposa, doña Celia Santana Campos, se ha acordado notificar a esta demandada, que se encuentra en domicilio desconocido, la parte dispositiva del auto dictado en este Juzgado el día 24 de febrero últi-

mo, la cual es del tenor literal siguiente:

«Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Se ratifica: a) La separación de los cónyuges don Juan Sastre de la Orden y doña Celia Santana Campos, por tiempo indefinido; b) La custodia y exclusiva patria potestad y protección de los tres hijos habidos del matrimonio a favor del padre, cónyuge incente c) Se decreta: La separación de bienes del matrimonio, la disolución del régimen de gananciales, y confirmar al marido en la libre y plena administración y disposición de los bienes; d) Que se dejen de prestar los alimentos que con carácter provisional se venían entregando a la esposa; e) La inscripción de la separación conyugal en el Registro Civil, precisando el alcance y causa de la separación y la declaración efectuada por la Curia en cuanto a los hijos habidos del matrimonio, con la circunstancia relativa a la patria potestad otorgada a favor del padre, para lo cual se librará exhorto al Juzgado de igual clase de Teruel, con testimonio de la sentencia dictada y de esta resolución, a los efectos prevenidos en los artículos 76 de la Ley del Registro Civil y 260 de su Reglamento.

Notifíquese esta resolución a la esposa demandada, a quien se condena al pago de las costas de este expediente.

Así lo acordó y firma el Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, de todo lo cual doy fe. — Luis Martín Tenías. — Ante mí, Francisco Fernández Gállego. (Rubricados).

Así resulta de su original obrante en autos en cabeza señalados, a que me remito. Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado sirva de cédula de notificación en forma a dicha esposa demandada, doña Celia Santana Campos, sin actual domicilio conocido, libro la presente en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Francisco Fernández Gállego.

Núm. 1.930

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace constar: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 174 de 1977 para reanudar tracto sucesivo interrumpido de casa en Villanueva de Gállego, calle Aragón, antes Alta, número 4, de dos plantas y corral, con superficie de 24 metros cuadrados la casa y 18 el corral, en total 42 aproximadamente; en la baja existe patio de acceso y cocina y en la superior dos habitaciones; linda: por derecha, con herederos de José Cativiela; por izquierda, Francisca Gil, y fondo, Fermín Casabona; los nuevos linderos son: derecha, herederos de José Cativiela, que es su hija Carmen; por izquierda, Alfonso Bernal Gracia, y fondo, Tomás Oñate, habiéndose acordado en providencia de esta fecha hacer saber la incoación del expediente y citar a los herederos de don Mariano Alconchel Monterde y

doña Lamberta Martínez Salazar y a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción, citándoles para que en término de diez días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

Núm. 1.763

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En autos de juicio de mayor cuantía número 27 de 1977, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Teodoro Tapias Jiménez y cuatro más, representados por el Procurador señor Del Campo, contra don Félix Pinilla Galindo y otro, el referido con domicilio desconocido, y en proveído de esta fecha, se acordó hacerle nuevamente por segunda vez y concediéndole el término de cinco días para que comparezca en legal forma y use de su derecho, y apercibimiento caso contrario de ser declarado en rebeldía, y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.895

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 351 de 1976-B, seguido a instancia de "Industrial Plastigráfica", S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra don José Linares Tensa, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de abril de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña María Berga Enquidanos, con domicilio en Zaragoza (Arzobispo Morcillo, edificio "Perla", número 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor sin marca visible, de 24 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Corberó", de 350 litros; en 8.000 pesetas.

3. Un radio-televisor portátil, de 6 pulgadas, a red y pilas, marca "Universu"; en 10.000 pesetas.

4. Un mueble librería de tres elementos, en madera nogal, de 3 x 2'10; en 18.000 pesetas.

5. Un sofá-cama tapizado en tela verde; en 9.000 pesetas.

6. Un tresillo de tres plazas, tapizado en cuero marrón; en 20.000 pesetas.

7. Una mesita de centro, en madera, y encimera mármol; en 2.000 pesetas.

8. Una lámpara de pie, de salón, en metal dorado y tulipa blanca, sobre mesita con mármol; en 5.000 pesetas.

9. Dos armarios de dormitorio, con dos cuerpos el primero y cuatro el segundo; en 12.000 pesetas.

10. Un taquillón en madera color nogal; en 3.000 pesetas.

11. Un trinchante y mesa de comedor en madera de nogal; en 8.000 pesetas.

Total, 104.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.931

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 142 de 1977-B, promovido por don José-María Garvi Arcal, mayor de edad, casado con doña Dolores Aznar Peralta, industrial y vecino de Alfajarín, sobre reanudación del tracto interrumpido de la siguiente finca urbana:

Casa en la plaza de España, número 30, de la villa de Alfajarín. Consta de tres pisos y tiene una extensión superficial de 175 metros cuadrados, y confronta: por la derecha entrando, con otra de la testamentaria de la que ésta procede, hoy de don Jesús Villagrasa Larraz; por la izquierda, con la plaza de España; por la espalda, con casa de los herederos de don Raimundo Casanova, y por el frente, con la calle de la Iglesia, que es por donde realmente tiene la entrada la casa, y el expresado número corresponde a esta calle. Es la finca número 2.172, folio 19 del tomo 927 del Registro de la Propiedad I de Zaragoza.

Por el presente se cita a los titulares registrales, o a sus causahabientes, cuyos domicilios se desconocen, doña María Leita Paños, don Antonio, don Liborio y don Vicente Miguel Leita, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a todos para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario (ilegible).

Núm. 1.764

JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 997 de 1976, promovido por don Francisco - Javier Girón Campos, mayor de edad, casado, productor, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra, contra la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, don José Sánchez Escudero y don Gabriel Jaime Navarro, sobre acción reivindicatoria, por el presente se emplaza a don Gabriel Jaime Navarro, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle Don Pedro de Luna, número 66, tercero izquierda, a fin de que dentro del término de nueve días hábiles comparezca en dicho juicio, con apercibimiento que de no realizarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.898

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de abril de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 91 de 1977, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don Miguel Navarro González, contra don Agustín Alcubierre Pueyo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un coche marca "Seat", modelo 1600, matrícula Z-6890-F; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.966

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de abril de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 426 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Unión Española de Financiación", S. A., contra "Talleres Mecánicos Smag", S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un camión "Barreiros", tipo 40-70, con carrocería "Baiman", número de motor 5-BA-2604015, matrícula Z-4019-E; en 430.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.814

TARAZONA

Don Francisco-Javier Fernández Urzainqui, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarazona y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 11 de 1977 se ha incoado expediente de dominio sobre inmatriculación e inscripción del dominio útil, a instancia de don José Aguerri Osta, referido a la siguiente finca:

Solar resultante del cubrimiento de la acequia o tramo de la misma, denominada de Selcos, confrontante con la parte posterior del solar sito en paseo General Franco, número 40, de Tarazona, perteneciente al mismo titular solicitante, que perteneció a la casa de la calle San Juan, número 23, y que tiene una superficie aproximada de unos 50 metros cuadrados. Linda: frente (Sur), paseo General Franco; derecha entrando (Este), Domingo Arnedo; izquierda (Oeste), acequia de Selcos y hermanos Ramos, y espalda (Norte), casas de donde se segrega.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en térmi-

no de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga en orden a la solicitud formulada.

Dado en Tarazona a uno de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Francisco-Javier Fernández. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.984

COMUNIDAD DE REGANTES HUERTA DE GINEL DE FUENTES DE EBRO

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria para el día 23 de los corrientes, a las veintiuna horas en primera convocatoria y veintiuna treinta en segunda, en los locales del grupo parroquial, con el siguiente

Orden del día

- Acta anterior. Memoria anual. Balance e informe censores del año 1976. Cuanto convenga a la distribución de aguas. Ruegos y preguntas. Fuentes de Ebro, 7 de marzo de 1977. — El Presidente, Pascual Soro Alcrudo.

Núm. 1.983

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VEGA DE VILLALBA DE PEREJIL

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el salón de actos del Ayuntamiento de esta localidad, el próximo día 27 del actual, a las quince horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, caso de no haber habido número suficiente en la primera; esta segunda se celebrará sea cual sea el número de asistentes, tratándose el siguiente

Orden del día

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Presentar estado de cuentas del ejercicio de 1976. 3. Captación de aguas. 4. Ruegos y preguntas. Villalba de Perejil, 9 de marzo de 1977. — El Presidente, José-María Moreno.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas. Número del año anterior: 15 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones